



El Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Educación y Cultura, con fundamento en la fracción XI del artículo 4 de la Ley de profesiones del Estado de Sonora, en coordinación con los Colegios de Profesionistas debidamente registrados ante esta Secretaría,

CONVOCA

a los (as) Profesionistas a participar en la entrega del Reconocimiento al
“Profesionista del Año 2018”

BASES

- 1.- Podrá participar todo profesionista que resida y ejerza en el Estado de Sonora, de Nacionalidad Mexicana.
- 2.- Deberá contar con título Profesional expedido por una Institución Educativa registrada en el Sistema Educativo Nacional.
- 3.- Contar con al menos 5 años de antigüedad en el ejercicio profesional a la fecha de expedición de la Convocatoria.
- 4.- Tener cédula Profesional con calidad de Patente expedida por la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora o en trámite de la misma.
- 5.- Ser propuesto por iniciativa propia o mediante la postulación de alguna de las siguientes instituciones: Universidades, Centros de Instituciones de Educación Superior, Academias, Asociaciones, Colegios o Federación de Profesionistas, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal o Municipal, Organizaciones Privadas, Civiles e Instituciones y Centros vinculados con la actividad profesional o por organismos productivos, cámaras y núcleos empresariales, a través del formato de solicitud de inscripción y exponiendo los motivos que justifican su candidatura, en papel membretado y firmado por la persona interesada o por representante legal de la institución proponente (extensión mínima una cuartilla y máximo tres cuartillas); en caso de postulación por alguna persona moral, deberá presentar un escrito de aceptación.
- 6.- Currículum Vitae completo del (la) aspirante y uno sintetizado en una cuartilla con fotografía reciente y documentos que den soporte, (solicitud y requisitos de convocatoria disponible en www.sec.gob.mx).
- 7.- Ejercer o haber ejercido su profesión en cualquiera de las áreas que se detallan en la presente Convocatoria.
- 8.- Carta de Honorabilidad.

Objetivo General del Reconocimiento al “Profesionista del Año 2018”

Contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de los conocimientos en materia de profesiones, con el fin de contar con profesionistas del Estado de Sonora que ejerzan su Cédula Profesional bajo los principios de honestidad, responsabilidad, ética, generosidad, justicia y solidaridad.

Impacto

- Propiciar entre los (as) profesionistas la búsqueda del mejoramiento continuo en el ejercicio de su profesión.
- Que el Estado de Sonora honre y enaltezca la calidad humana y profesional de quienes hayan sido seleccionados como tal.

Áreas del Ejercicio Profesional

- I. Ciencias Biológicas.
- II. Ciencias de la Salud.
- III. Humanidades.
- IV. Ingeniería.
- V. Ciencias Económicas Administrativas.
- VI. Ciencias Sociales.

La evidencia documental para la valoración del ejercicio profesional en cada una de las áreas se hará 5 años anteriores al año 2018, con base a su contribución en los siguientes apartados:

- 1.- Actividad Profesional.
- 2.- Actividad Gremial.
- 3.- Actividad Académica.
- 4.- Servicio Social de gran impacto a la sociedad.

Jurado Calificador

El Jurado Calificador será la máxima autoridad y su fallo será inapelable.

El Jurado Calificador está integrado por 12 personas, el cual se eligió según Convocatoria del presente año.

Reconocimientos:

La Secretaría de Educación y Cultura entregará a los (as) profesionistas que resulten merecedores del Reconocimiento al “Profesionista del Año 2018” lo siguiente:

- Reconocimiento emitido por la Secretaría a nombre del Profesionista ganador (a).
- Difusión en los medios de comunicación.

Fechas:

La Convocatoria se declara abierta a partir de su publicación en los medios de comunicación impresa de mayor difusión en el Estado.

La fecha para la entrega de propuestas de candidatos (as) será del 14 de Octubre al 15 de Noviembre del 2019, en las oficinas de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC Centro hasta las 14:00 hrs.

Los reconocimientos se entregarán en evento presidido por la C. Gobernadora del Estado o por un Representante en el mes de diciembre de 2019. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.

Hermosillo, Sonora; Octubre de 2019.

Atentamente

Prof. José Víctor Guerrero González
Secretario de Educación y Cultura